

Legislación consolidada

Ley 14/2002, de 25 de julio, de Promoción, Atención y Protección a la Infancia en Castilla y León.

Publicado en: «BOCL» núm. 145, de 29/07/2002, «BOE» núm. 197, de 17/08/2002

Entrada en vigor: 18/08/2002

Departamento: Comunidad de Castilla y León

Referencia: [BOE-A-2002-16590](#)

...

Artículo 30. – Establecimientos y espectáculos públicos

1.– Se prohíbe la entrada de menores en los establecimientos, locales o recintos siguientes:

...

b) Casinos, salas de bingo, locales de juegos de suerte, envite o azar y salones dedicados a la explotación de máquinas de juego con premios en metálico, cuya utilización queda prohibida a los menores con independencia de la ubicación física de las mismas